

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del jueves veintiuno de marzo del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 19-03-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Gabriela Prado Rodríguez, Subgerenta Desarrollo Social, MBA. Geovanny Cambronerero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Ramón, Asesoría Jurídica,

El Lic. Javier Antonio Vives Blen, Asesor de Presidencia, se encuentra ausente, por asuntos personales.

La MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta Soporte Administrativo, se encuentra ausente por razones propias del cargo.

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación con las observaciones presentadas.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACION DEL ACTAS No. 17-03-2019 Y No. 18-03-2019.**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 5. ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

**5.1 Análisis de la Propuesta de Creación de la Unidad Local de Desarrollo Social Pococí, según GG-0667-03-2019.**

**5.2 Análisis del informe denominado: "Informe Ejecutivo: Comisión Institucional para la Prevención del Hostigamiento Sexual", en cumplimiento del Acuerdo No. 05-01-2019, según oficio GG-0610-03-2019. (Documentos entregados en Sesión Ordinaria No. 18-03-2019 del lunes 11 de marzo de 2019).**

**5.3 Continuación del análisis del Informe de Labores IV Trimestre Año 2018 de la Gerencia General, según GG-0483-02-2019 (Documentos entregados en Sesión Ordinaria No. 16-03-2019 del lunes 11 de marzo de 2019).**

## **6. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA**

**6.1 Análisis del reporte de cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de 2018, en complemento del informe de Rendición de Cuentas AUD. 002-2019, según oficio A.I. 103-03-2019. Documentos entregados en Sesión Ordinaria No. 18-03-2019 del lunes 11 de marzo de 2019).**

## **7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

El señor Presidente solicita un receso al ser las 16:56 PM

Reanuda sesión al ser las 17:04 pm

### **ARTICULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No.17-03-2019.**

El señor Presidente somete a votación el Acta N° 17-03-2019.

### **ACUERDO 131-03-2019**

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 17-03-2019 del 14 de marzo del 2019.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, aprueba el acta anterior.

El señor Presidente somete a votación el **Acta N° 18-03-2019**.

**ACUERDO 132-03-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 18-03-2019 del 18 de marzo del 2019.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, aprueba el acta anterior. Se abstiene el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, \_\_\_\_\_, por no haber estado presente en dicha sesión.

**ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

La Licda. Georgina Hidalgo en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, da lectura del siguiente oficio.

1- Oficio SGGR-145-03-2019 suscrito por el MBA. Geovanny Cambronero, Subgerente Gestión de Recursos, solicitud de autorización participación de empleados de Empresas Comerciales la Licda. Flor de María Montoya y Lic. Melchor Marcos Hurtado, en el Summit 2019, a realizar del lunes 25 de marzo al miércoles 27 marzo del año en curso en Orlando Florida, Estados Unidos.

El señor Presidente procede a dar lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO 133-03-2019**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Instituto Mixto de Ayuda Social a través de Empresas Comerciales, es miembro activo de la Asociación Americana Internacional de Tiendas Libres (IAAEFS por sus siglas en inglés), misma que está conformada por participantes de la industria "Duty Free."
2. Que dicha Asociación efectúa un evento anual especializado en la industria "Duty Free", denominado "Cumbre de las Américas", el cual para el año 2019 se efectuará durante la última semana del mes de marzo del 2019, en la ciudad de Orlando- Florida, Estados Unidos.
3. Que la actividad que desarrolla Empresas Comerciales del IMAS es de carácter comercial, mediante la venta de mercancías libres de impuestos principalmente en aeropuertos internacionales del Costa Rica, por lo que resulta de gran interés mantener y ampliar relaciones comerciales con proveedores y casas representante, o fabricantes, de productos que sean comercializables en dichas Tiendas Libres.
4. Que el fin público de Empresas Comerciales es generar la mayor cantidad de recursos financieros que sean destinados a Inversión Social del IMAS, esto por medio de la venta de mercancías libres de impuestos; donde la participación en la "Cumbre de las Américas" de la industria "Duty Free", reviste especial importancia como instrumento de conocimiento de la industria en la que opera el negocio, así como para el desarrollo de relaciones comerciales y en la búsqueda de mejores condiciones para el abastecimiento de productos para las Tiendas Libres.
5. Que mediante oficio AEC-323-03-2019 el Lic. Melchor Marcos Hurtado, Administrador General de Empresas Comerciales, remite solicitud de autorización para que dos representantes de Empresas Comerciales participen en el evento denominado "Cumbre de las Américas" que se efectuará los días del lunes 25 de marzo al miércoles 27 de marzo del 2019 en Orlando – Florida, Estados Unidos, cuyo costo por persona es de \$ 2.156,00 USD incluyendo: inscripción al evento, transporte, hospedaje y alimentación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 21 MARZO 2019**

**ACTA N° 19-03-2019**

6. Que a través del oficio SGGR-145-03-2019, la Subgerencia de Gestión de Recursos otorga el aval respectivo y remite la documentación para conocimiento de los miembros del Consejo Directivo.
7. Que de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según el artículo N° 5 y el inciso r), le corresponde al Órgano Director conocer y decidir lo relacionado con la administración y forma de conducción de las Tiendas Libres de Impuestos.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Autorizar la participación en el evento denominado "Cumbre de las Américas", a realizarse en Orlando, Florida, Estados Unidos, los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27 de marzo del 2019, de las siguientes personas trabajadoras de Empresas Comerciales: Lic. Melchor Marcos Hurtado Administrador General y Licda. Flor de María Montoya Mora Jefa de Mercadeo y Ventas.
2. Se autoriza cubrir los gastos de inscripción al evento por \$450,00 USD (cuatrocientos cincuenta dólares), de transporte por \$470,00 USD (cuatrocientos setenta dólares), de hospedaje y alimentación por \$1.236,00 USD (mil doscientos treinta y seis dólares), para un monto de \$2.156,00 USD (dos mil ciento cincuenta y seis dólares) por persona y un total de \$4.312,00 USD (cuatro mil trescientos doce dólares estadounidenses). Estos gastos serán reembolsados a cada persona autorizada a participar en el evento contra la presentación de la liquidación de gastos de viajes.
3. Se autoriza que la participación de las personas mencionadas en el primer por tanto, sea con disfrute de salario e incluyendo del domingo 24 al jueves 28 de marzo del 2019, regresando a sus labores habituales el viernes 29 de marzo del 2019.
4. Instruir al Administrador General de Empresas Comerciales presentar un informe detallando al menos: los alcances de la actividad y los resultados obtenidos de interés para el negocio de Tiendas Libres del IMAS, a raíz de la participación en este evento, y al menos dos líneas de trabajo que permitan mejorar la gestión de Empresas Comerciales y Tiendas Libres, cuyo plan de trabajo deberá ser incorporado en el mismo informe. Este informe se presentará dentro del plazo comprendido en el mes de abril 2019.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

5. Quedan todos los puntos anteriores sujetos a la verificación de parte de la Gerencia General, de la certificación del contenido presupuestario.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE GERENCIA GENERAL**

**5.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD LOCAL DE DESARROLLO SOCIAL POCOCÍ, SEGÚN GG-0667-03-2019.**

Con el fin de analizar el presente punto de agenda, el señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Yalile Esna, Gerente Regional Huetar Caribe.

Las señora Directoras y señores Directores manifiesta estar de acuerdo, por lo que procede a ingresar la señora Yalile Esna.

A manera de introducción el Lic. Gerardo Alvarado indica que es una satisfacción presentar este punto para conocimiento del Consejo Directivo, la Region Huetar Caribe concentra uno de los mayores niveles de pobreza y pobreza extrema. Ciertamente la distribución de las Unidades Locales de Desarrollo Social del IMAS, abarcan todo el país donde existen 37 oficinas, sin embargo, en el caso específico de Limón, con el paso de los años se ha quedado un tanto limitados en las capacidades institucionales para atender de manera adecuada a una porción de la población limonense, en lo que respecta al cantó de Pococí, actualmente administrativamente son atendidas por la ULDS de Siquirres, lo cual genera una serie de circunstancias que afecta a la misma población, por cuanto se tienen que hacer visitas a Pococí de forma programada, esto de alguna manera acarea costos, atrasos y afectaciones a las poblaciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

El proyecto que se va presentar responde a todo un procedimiento establecido a lo interno de la Institución, existe un manual propiamente de procedimientos para regular la forma en que se deben de gestionar las creaciones o eliminaciones de ULDS dentro de la institución, esto es el resultado de haber transitado por todo ese procedimiento, que implicó criterios técnicos de todas las áreas involucradas en las temáticas sociales, financieras y planificación.

Se contó con los análisis de la Subgerencia de Desarrollo Social, Área Regional Huetar Caribe, Área Tecnologías de Información, Planificación Institucional y el Área Administración Financiera, se ha transitado por todas las instancias por las cuales según las normativas se debe acudir para contar con los criterios técnicos correspondientes.

La Licda. Yalile Esna señala que esto es un objetivo que se planteó más allá del año 2014, porque las circunstancias así lo indicaban. Continúa con la presentación con filminas respecto a la Creación de la nueva Unidad Local de Desarrollo Social en Pococí, que forma parte integral del acta.

La provincia de Limón cuenta de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censo con una población de 455.024 (INEC) está constituido por seis cantones y 30 distritos. La cobertura del área regional es igual al área de cobertura de la Dirección Regional de MIDEPLAN.

Consulta el Ing. Ronald Cordero si los edificios de las regionales son alquilados.

Responde la Licda. Yalile Esna responde que el único edificio propio es la regional de Limón.

Continúa la Licda. Yalile Esna con la presentación. Dicha provincia está marcada por una gran diversidad cultural caracterizada por la cultura pluri-étnico, con importantes rasgos de la cultura indígena costarricense, la afro caribeña, mestizos latinos y asiáticos, cada grupo le aporta a la zona su estilo propio.

**FORTALEZAS:**

- Provincia con dos puertos importantes para el país
- Medios de producción que de una medida u otra pueden ayudar a generar proyectos para generar una mejor calidad de vida (puertos, playas y montañas)
- Áreas protegidas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 21 MARZO 2019**

**ACTA N° 19-03-2019**

- Fronteras
- El área cuenta con una buena coordinación interinstitucional con COREDES, CCI , Consejos Territoriales.
- Se cuenta con una comunidad con una diversidad cultural pluriétnica

Las familias en SIPO cuenta con una población de 410.695, y de 132,482 familias de acuerdo al cuadro anterior se observa que un total de 53.946 familias están ubicadas en pobreza y en pobreza extrema, lo que equivale a un 41% de las familias , registrada en SIPO en esas condiciones.

**Entre la problemática de la provincia de Limón:**

- ✓ Educación : Segunda área con menor nivel educativo (7.5) mientras que a nivel nacional es de 9
- ✓ Fuentes de empleo: Cierre de empresas
- ✓ Tenencias y legalización de la tierra.
- ✓ Casi más del 70% está bajo la modalidad de tierras protegidas, cordón fronterizo y milla marítima.

Consulta la Licda. Georgina Hidalgo a quién pertenecen las tierras.

La Licda. Yalile Esna indica que es un tema complicado, hace unos años cuando el INDER era el IDA, había una ley que le permitía al IDA titular en tierras nacionales, con el tiempo por problemas, la Sala Cuarta decidió que no se podía hacer de esa forma, se tenía que hacer como lo indica el Estado Costarricense por medio de posesión de tierras eso significó un atraso en el sistema. La historia de Limón estuvo unida a dos actividades muy propias una el banano y otra el cacao, la ley indicaba en aquellos años que para invertir en zonas despobladas como Limón, el Estado dio tierras a las compañías transnacionales, al abandonar volvían al Estado, pero ahora existe la problemática, se hace por medio de los juzgados agrarios y no por el INDER.

Además la el IMAS tiene tierras lo mismo que el INVU, que están en un conflicto y la situación es poco complicada en cuanto a la legalización de tierras, eso hace que las familias no puedan tener acceso a una vivienda digna.

Seguidamente la Licda. Yalile Esna procede con la presentación, que forma parte del acta.

## **SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 21 MARZO 2019**

**ACTA N° 19-03-2019**

### **ASPECTOS RELEVANTES PARA LA CREACION DEL ULDES DE POCOCI:**

El ULDES de Siquirres actualmente cuenta con tres cantones, los cuales tienen una población de 267.289 y una extensión de 381.416.19, siendo Pococí el tercer Cantón más extenso del país. La Provincia de Limón tiene una población de 455.024 con relación a la población que cubre la ULDES de Siquirres que es de 267.289 lo cual equivale a un 59 % a nivel de la provincia.

El Área Regional ejecuto un total de 15.757.587.376, y la ULDES de Siquirres 7.650.787.354 lo que equivale a un 48.5%. El Área Regional Ejecuto un Total De 15.757.587.376, y el Cantón de Pococí 4.129.310.521 Lo que equivale a un 26.2 %.

En el ULDES de Siquirres se localiza poblados de muy difícil acceso y alejadas. El litoral de las Barras (Colorado Norte y Sur, Tortuguero y Parismina). Al ser el cantón más extenso hay comunidades que quedan del centro del cantón 40 km.

#### **Problemática Social**

- ✓ Proyectos de Vivienda, traen población conflictiva de otras partes del país.
- ✓ Inseguridad
- ✓ Falta de servicios básicos, agua potable, electricidad e internet en zonas alejadas.
- ✓ Legalización de Tierras.
- ✓ Población Migrante sin documentos legales.

La conformación de la ULDES de Pococí permitirá brindar un mejor servicio a la población beneficiaria. Efectuar una debida coordinación interinstitucional que permita potenciar el desarrollo económico y social. Además permitirá una mayor presencia de jefatura inmediata lo que ayudara a crear un entorno para el personal de seguridad técnica y administrativa.

En términos generales solicita a este Consejo Directivo valoren la gran posibilidad que tenemos, es un proceso que no es de ahora, sino desde el año 2014. Extiende un reconocimiento por el apoyo a la Gerencia General y las Subgerencias, que ha venido pasando por todos los filtros, para poder llegar a este momento.

Esto se inició en aras de poder dar una mejor atención a la población de Pococí. Además agradece que se pueda tomar una decisión asertiva para dicha solicitud.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

Con respecto a quedar claros con ciertos conceptos el Ing. Ronald Cordero, señala que se cuenta con la infraestructura, está constituida la parte informática, pero le gustaría saber cómo se está haciendo en este momento con las plazas y si se cuenta con el personal establecido tanto en Siquirres como en Pococí.

Agrega el señor Presidente con respecto a la pregunta de la Ing. Ronald Cordero, que nos refiramos a las implicaciones de orden presupuestario, en la asignación y distribución de los recursos que implica esta creación, a sabiendas que esto es el ordenamiento de una situación de hecho que se ha venido consolidando en el tiempo para brindar una atención más oportuna a la población del Cantón, donde se encuentra casi el 50% de nuestra población beneficiaria, para que este Consejo Directivo tengan claro cuáles son esas implicaciones a partir del funcionamiento que ya existe y qué cambiaría en ese funcionamiento y asignación de recursos.

Responde la Licda. Yalile Esna que se cuenta con las oficinas, al personal aunque no todo, se atiende todos los días, pero siempre están unidos en organización a la ULDS de Siquirres, eso no permite hacer bien las cosas, se toman decisiones que tal vez no eran las legales pero si las correctas, en aras de proteger a la población del IMAS, nuestras familias cuando van para ser atendidas llevan a sus hijos menores, tres días hacen fila en Siquirres y con toda la problemática que eso conlleva.

Casi se cuenta con todo, solo hace un empujón para poderle dar viabilidad legal. Señala que en la oficina se atienden a 16 personas, solo que hace falta otro personal, porque se cuentan con la infraestructura y con los sistemas tecnológicos, solo se debe hacer cosas internas.

Añade el Lic. Gerardo Alvarado que el señor Presidente precisó muy bien, cuando menciona que en realidad lo que tenemos es una situación de hecho operando en el Cantón en función de la necesidad de atender a la población. La institucionalidad permio y se ajusto en cuanto a sus posibilidades y disponibilidades con el sentido de urgencia que necesita ser atendidos los problemas social que acuden al IMAS.

Efectivamente se abrió una oficina en Pococí, se escatima eso porque en un principio según comento la Licda. Yalile Esna, las situaciones precarias con las que se atendida en un local que no era adecuado, donde las personas sufrían del sol, lluvia e intemperies, estaban prácticamente en exteriores esperando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

Básicamente a lo interno la administración lo que necesita es darle una formalidad al ULDS, eso conlleva a generar las separaciones a nivel presupuestario de códigos, definir un equipo asignado a la ULDS, los ajustes son más que todo a nivel de sistemas, administrativo y a hacer una reorganización de las plazas. Una de las preocupaciones que se discutía desde un principio con la Licda. Yalile Esna y los equipos de trabajo, de cómo manejar esto sin que desborde en cuanto a temas de costo operativo, el análisis realizado por la Licda. Yalile Esna, Subgerencia Desarrollo Social y Desarrollo Humano, dice que no es necesario hablar de plaza nuevas en su totalidad para dotar de personal a la ULDS, sino más bien reorganizar personas o plazas que están en la ULDS de Siquirres y hacer un traslado, incluso hay personas que manifiestan totalmente su anuencia en ese sentido.

Es importante hablar que si bien existe una cantidad de plazas que se pueden movilizar de Siquirres a Pococí, no resultan ser suficientes, pero es una cantidad marginal se habla de tres plazas las que se requieren para desarrollar adecuadamente las funciones, una para jefatura, un asistente administrativo y una de chofer.

En resumen asuntos de sistemas y asignación presupuestaria derivado de esta distribución de recursos en una nueva unidad local, y tema de asignar las tres plazas.

El Lic. Rolando Fernández pregunta cómo se está haciendo actualmente la parte presupuestaria, si sale de los recursos de la ULDS de Siquirres o se crea una nueva partida, de dónde vendrían los fondos y beneficios administrativos para cubrir la ULDS de Pococí.

Al Lic. Gerardo Alvarado le pareció importante una diapositiva donde hablaba la Licda. Yalile Esna que el Cantón de Pococí concentra un 25% de la ejecución de ULDS de Siquirres, significa que se cuenta con un Cantón dentro de esa ULDS que absorbe un cuarta parte. Básicamente se debe reorganizar la asignación de presupuesto, hacer la separación y asignarle a Pococí la porción que hoy día tiene asignado el ULDS de Siquirres, eso mismo aplica para lo administrativo, donde Siquirres asume una porción bastante importante de la ejecución de la regional, solo un ULDS está ejecutando de lo que ejecuta la regional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 21 MARZO 2019**

**ACTA N° 19-03-2019**

La idea es descongestionar Siquirres y pasar el presupuesto, parte importante de la atención de las personas y también se lleva el gasto administrativo de la regional. Aclara que no existe una asignación nueva de costos, sino que ya existen solo que se hace una redistribución de los mismos en una nueva ubicación administrativa.

El señor Freddy Miranda agradece la presentación a la Licda. Yalile Esna, realmente le ha gustado, sin preocuparse de los problemas presupuestarios está de acuerdo con la creación de esta ULDS le parece que es evidente la necesidad.

En la intervención le gusta el contexto general que brinda sobre toda la Dirección Regional, desde que ha estado en este Consejo Directivo no ha visto que se visiten las regiones, en realidad se puede intervenir poco al respecto, porque el no conocer de forma cercana la realidad de cada uno por parte del CD. En cuanto a lo que se comentó sobre el rol del Estado en el desarrollo de los territorios, el Estado puede construir positivas estructuras de desarrollo o ser un gran destructor. En el caso particular de Limón, el Estado Costarricense a causado mucha destrucción. Limón es una prueba histórica, de que el racismo y la postergación, generan rezagos estructurales muy difíciles de superar a lo largo de la historia. Limón es un buen ejemplo de cómo el Estado puede condenar a la postergación a dos grupos étnicos completo, la población indígena y la negra. No digo afrodescendientes porque todos los seres humanos somos afrodescendientes, dado que el homo sapiens surgió en África y de allí emigró y se adaptó al resto del planeta.

Hay dos políticas públicas, la de vivienda y la ambiente que han generado segregación socio espacial. La de vivienda que ha generado muchos espacios de segregación socio espacial en todo el país, un ejemplo es Alajuelita, donde el Estado con su política de vivienda genera espacios de pobreza y degradación social, porque esas políticas han estado combinadas con una gran corrupción y el caso que se menciona de Pococí, es otro ejemplo. El Estado con una ligereza absoluta decide concentrar vivienda y población que no es de allí, con una planificación terrible, y en unas condiciones de hábitat lamentables. Las políticas de vivienda se deben realizar con mucho cuidado.

Señala que conoce ejemplos muy bonitos donde a la población pobre que no se le mueve aunque se construyan proyectos habitacionales para ricos justo a su lado. En el caso de Canadá cualquier proyecto de vivienda aunque sean casas de \$10.000.000.00 (diez millones de dólares), se obliga a incorporar un 10% de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

vivienda social. Crear guetos poblacionales que atenta contra la buena convivencia social, la equidad y la justicia.

Considera que la otra política pública que ha generado un gran problema social es la política ambiental y sobre todo la de parques nacionales de área protegidas, ha contribuido a generar segregación socio espacial. Los cantones que tienen más aéreas protegidas son los más pobres. Se cumple con los objetivos ambientales, pero no con los sociales y se afecta a poblaciones especialmente vulnerables, como los pueblos indígenas. Por el excesivo centralismo, en el caso de Limón se trazó el perímetro de las áreas protegidas sin consultar con la población y los principales afectados han sido los pueblos indígenas.

En resumen solicita que se examine la posibilidad ya sea en ese ULDS o en la Dirección Regional de nombrar dos profesionales uno puede ser economista con formación de proyectos de desarrollo social, sobre todo con formación de geografía económica y un antropólogo, para que contribuya a diseñar proyectos de desarrollo para este tipo de población, porque según entiende no se presenta a este Consejo Directivo la suficiente cantidad de proyectos de esta región, como lo amerita su condición socioeconómica.

Sugiere que se estudie la posibilidad para el caso de Limón de nombrar este tipo de personal, sobre todo porque el Estado a la hora de gestionar los recursos naturales opta por dos opciones o son del Estado o privados, pero existe un enorme espacio entre esas dos opciones principales, para la gestión comunitaria de los recursos naturales.

De tal manera, considera la importancia de reforzar esta área para tener más proyectos productivos, de desarrollo y con un enfoque más novedoso en materia de manejo de recursos comunes como la pesquería, turismo sostenible, etc., y así tratar de reparar la deuda histórica que hay en particular con este territorio del país, donde el gran elemento histórico cultural es el racismo con que ha sido tratado desde la colonia y que la República tampoco modificó.

El Ing. Ronald Cordero da las gracias al Lic. Gerardo Alvarado, porque a veces cuando las cosas no están dentro de la normativa es muy difícil arriesgarse, por ejemplo en este caso de abrir la ULDS.

Opina que se debería buscar una persona en elaboración de proyectos, no necesariamente un economista, muchos profesionales tiene sus maestrías en administración de proyectos, eso ayudaría a la región.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

El señor Presidente señala que se ha dicho que este proceso de creación de la ULDS ha pasado por todos los filtros y procesos previos, simplemente se haga una puntualización de cuáles han sido los pasos que ha llevado a que lleguemos hasta la presentación al Consejo Directivo está aprobación.

La Licda. Ericka Álvarez celebra esta posibilidad de poder brindar una atención más cercana y siempre que se abre una puerta para estar más cerca de las personas y dar un mejor servicio, cree que también se debería abrir el camino para brindar a las personas herramientas que les permitan el desarrollo más allá de la asistencia social. La apertura de este ULDS en Pococí tiene que permitir que junto con las demás ULDS de la regional, se pueda crecer en el tema de emprendimientos productivos, informarles a las personas que esa alternativa existe, brindarles el apoyo para la construcción de los proyectos y tener la colocación del capital semilla que puede generar emprendimientos que sean sujetos a financiamiento por parte de FIDEIMAS.

Señala que si la meta de atención a las personas no se enfoca en el saber que el IMAS está obligado a ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo económico a las familias, de nada nos sirve abrir las ULDS.

Cree que el consentimiento general que pueda brindar este Consejo Directivo a esa apertura está vinculado a que se esperaba el crecimiento en los índices de desarrollo de proyectos productivos y emprendimientos tanto individuales como colectivos en la región, esto es parte del preámbulo de la discusión para la aprobación de esta ULDS.

Comenta el Lic. Gerardo Alvarado que tal como indicó al inicio de la exposición, se pasó por todo en un proceso, se cumplió con lo establecido en el Manual de Procedimiento para la Apertura de una Unidad Local de Desarrollo Social – ULDS. Efectivamente en la documentación remitida constan las diferentes etapas cumplidas, en primera instancia esto requiere un análisis de parte de Planificación Institucional, para que realice un análisis social, económico y geográfico del territorio donde se pretende establecer una ULDS, el cual es valorado por la Subgerencia de Desarrollo Social para efectos de su pertinencia, una vez que se obtenga se pasa a la siguiente fase que es solicitar a la Subgerencia de Soporte Administrativo así como Desarrollo Humano y Tecnologías de Información para que estas unidades técnicas realicen un análisis sobre la capacidad operativa, organizativa, logística y tecnológica, para fundamentar y verificar que sea factible para realizar la apertura de la nueva ULDS.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 21 MARZO 2019**

**ACTA N° 19-03-2019**

Posteriormente, a que las unidades técnicas emitan su análisis respectivos, la Subgerencia de Desarrollo Social vuelva a hacer su revisión de rigor, determina la procedencia conforme a los insumos que le han sido proporcionados y los someta a consideración de la Gerencia General, la cual hace una revisión y análisis de lo presentado, luego que se hayan cumplido todos los requisitos los somete a este Consejo Directivo.

Menciona que efectivamente la gestión data del año 2014, en determinado momento se tuvo que replantear algunas cosas o complementar otras, incluso sobre la marcha de la petición se vio la necesidad de generar este mismo procedimiento, se tenía de formalizar a nivel interno de la institución de cómo generar una nueva Unidad Local, esto los convocó en primera instancia en revisar cuál sería el flujo lógico apegado a normativa y legalidad, a partir de eso se emite la normativa, una vez que se obtuvo dicha normativa los procesos de revisión conllevaron tiempo y a que se reformularan algunas cosas.

En resumen lo importante es que este Consejo Directivo cuenta con los debidos soportes, la revisión tanto de la Subgerencia de Desarrollo Social como la Gerencia General, apegados en lo que dicta la normativa institucional.

El señor Presidente extiende un agradecimiento a la Licda. Yalile Esna por la presentación realizada, misma que se procede a retirar de la sala de sesiones.

El Lic. Rolando Fernández consulta en relación con las plazas de Creemos, no lo mencionó antes, porque el tema todavía no se ha resuelto a nivel del Consejo Directivo, pero sí están contempladas en las de la nueva ULDS de Pococí.

Por otra parte, presente una reflexión sobre el comportamiento que le parece curioso que se crea la ULDS en Siquirres, pero luego viene un proceso económico y poblacional en Pococí, fuerza a la institución a responder a ese fenómeno, por lo que se pregunta, si hay otras características similares en el resto del país, porque la institución debería primero hacer una análisis, valorar y luego planificar cuál es el comportamiento de presencia institucional en el territorio, esta variable es importante de análisis de la estructura misma de la administración e implica también una comprensión sobre el fenómeno en el territorio, porque no precisamente las ULDS o Áreas Regionales responden a las condiciones en las que fueron creadas o al comportamiento histórico que les deviene.

La consulta es si han hecho las variaciones o se presente hacerlas, porque esto podría dotar donde mayor eficiencia y eficacia a la hora de actuar en el territorio,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

por ejemplo desplazamientos, profesionales, la lógica en que se ejecutan los proyectos, muchas veces la comprensión de las regiones en el país no son las mismas. Cree que se esto se valora, nos podría dar mayor fortaleza a nivel del IMAS.

Responde la MSc. Gabriela Prado que en la ULDS de Pococí se contempló dos profesionales de Creemos y una como asistente administrativo.

A la Licda. Georgina Hidalgo le preocupa el tipo de perfil del profesional que se busca para este tipo de ULDS o Regionales, debería ser muy puntual en las necesidades reales de cada región, en caso de Limón debería ser profesionales que tengan algún especialidad en proyectos.

En razón de lo dicho por la Licda. Georgina Hidalgo, el señor Presidente plantea que nos corresponde como institución abogar por una mayor apertura en los perfiles de profesionales ejecutores, de tal manera que la interdisciplinaridad pueda permear los equipos de trabajo, según lo exige la realidad del país de analizar e intervenir realidades sumamente complejas, el paradigma de la complejidad y la administración de distintos niveles de gobernanza y análisis de una situación socioeconómica y de cómo se cruzan con fenómenos sociales tan complejos, que van desde la migración hasta problemas como la trata y drogadicción, eso manifestado en dimensiones urbana y rurales, que necesitan de un abordaje que sea amplio en visiones, instrumental, enfoques y metodologías, eso solo lo vamos a tener con equipos multidisciplinarios en las ULDS.

Es importante que la administración empiece a tomar nota a efectos de poder en el corte plazo traer una modificación en ese sentido, en las revisiones integrales que tiene además previsto hacer.

Consulta que no le queda claro si se debe incorporar, en razón de lo comentado por el señor Freddy Miranda y Georgina Hidalgo, una solicitud para que al menos revisen la dotación de recursos que han planteado y si alguno falta en razón de lo conversado se incorpore en la información que se vería la próxima semana.

La Licda. Yamileth Villalobos señala que a manera de tener una mayor justificación de la decisión que toma la administración con respecto al ULDS de Pococí, de conformidad con lo que establece el artículo 4, de la Ley General de la Administración Pública, indica que la actividad de los entes públicos deberá estar sujeto en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, eficiencia, adaptación a todo cambio en el régimen legal

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

o la necesidad social que satisfagan y la igualdad ante el trato de los destinatarios, usuarios y beneficiarios.

Con respecto a lo anterior señala que eso sería el caso del artículo que aplica lo que hizo el IMAS con respecto a la ubicación del ULDS de Pococf.

Añade el señor Presidente que se incluya lo anterior como un considerando.

El señor Presidente solicita al Ing. Ronaldo Cordero que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

El Ing. Ronald Cordero da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO 134-03-2019**

**CONSIDERANDO**

**Primero.** La Ley 4760 que es la Ley de Creación del IMAS, en su artículo 2, indica lo siguiente:

"Artículo 2: El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza, instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza."

**Segundo.** Que el Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social, cita textualmente en los artículos 51, 55 y 56 lo siguiente:

"Artículo 51.-Además de los programas y proyectos que se ejecuten a nivel central, el IMAS desconcentrará su acción en áreas geográficas regionales, que estarán conformadas por una red de equipos locales, que constituyen las unidades básicas institucionales de contacto con las comunidades y de implementación de los programas sociales mediante la prestación directa de los servicios o la ejecución de proyectos específicos."

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 21 MARZO 2019**

**ACTA N° 19-03-2019**

"Artículo 55°-La estructura orgánica funcional del IMAS operará con una dinámica de trabajo en equipo con enfoque interdisciplinario y multifuncional, bajo los conceptos de procesos, centralización y desconcentración.

Para cumplir con lo anterior, se facultará al personal para que pueda realizar diferentes tipos de acciones, dentro del marco de lo dispuesto por las normas de control interno que emita la Contraloría General de la República.

"Artículo 56°-El IMAS deberá garantizar en su estructura funcional lo siguiente:

- a) La articulación a nivel central, regional y local de los programas sociales y acciones con entidades públicas y privadas para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Lucha contra la Pobreza.
- b) La ejecución centralizada y desconcentrada de sus acciones, para lo cual se considera las particularidades y realidades de cada entorno regional y local.
- c) La concertación de esfuerzos y recursos para la ejecución de los programas y acciones a nivel central, regional y local, mediante acuerdos con municipalidades, empresa privada, organizaciones de la sociedad civil, tales como cooperativas, asociaciones de desarrollo comunal, asociaciones solidaristas y similares. Para tal efecto, el IMAS tendrá la potestad de transferir recursos para la implementación de los programas por parte de esas instancias."

**Tercero.** Que de acuerdo a la estructura institucional vigente, aprobada por el MIDEPLAN, las Unidades Locales de Desarrollo Social (ULDS) son las unidades regionales de gestión local, las cuales estarán ubicadas de acuerdo a las necesidades de la población objetivo y prioridades institucionales.

**Cuarto.** Que mediante oficios ARDSHC No. 0233-06-2014 y ARDSHC-0203-06-2015, la Licda. Yalile Esna Williams, Jefa del Área Regional de Desarrollo Social Huetaf Caribe, solicita la creación de una Unidad Local de Desarrollo Social en Pococf, fundamentando su solicitud entre otras cosas; en consideración a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 21 MARZO 2019**

**ACTA N° 19-03-2019**

expansión habitacional continua, que repercute en una presión social de demanda de familias pobres.

**Quinto.** Que mediante oficio SGDS-794-05-2015, la Subgerencia de Desarrollo Social traslada para aprobación de la Gerencia General el "Procedimiento para la apertura de una Unidad Local de Desarrollo Social".

**Sexto.** Que mediante oficio GG 1309-05-2015 se aprueba el "Procedimiento para la apertura de una Unidad Local de Desarrollo Social".

**Séptimo.** Que mediante oficio GG-1264-06-2016, se aprueba modificación presentada por la Subgerencia de Desarrollo Social con oficio SGDS-747-06-2016 "Procedimiento para la apertura, cierre, traslado, y fusión de Unidades Locales de Desarrollo Social".

**Octavo.** Que mediante oficio SGDS-1339-10-2016, la Subgerencia de Desarrollo Social solicita a la Licenciada Yalile Esna Williams, proceder al cumplimiento de las tareas acordadas en relación al procedimiento para la apertura de la ULDS Pococí, según instrucciones giradas por el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, con oficio GG-2142-09-2016.

**Noveno.** Que mediante oficio SGDS-1469-11-2016, la doctora María Leitón Barquero, subgerenta de Desarrollo Social al momento, remite oficio ARDSHC-0312-10-2016 a Planificación Institucional, solicitando a su vez, sea valoradas y consignadas las solicitudes suscritas en dicho oficio, por la señora Yalile Esna Williams, Gerente Regional Área Huetar Caribe.

**Décimo.** Que mediante oficio PI-091-05-2017, el licenciado René Matorrell Turcios, Jefe a.i. de la Unidad de Planificación Institucional en ejercicio, remite "Análisis Social, Económico y Geográfico del Cantón de Pococí", en el cual se emite criterio positivo para la creación de una Unidad Local de Desarrollo Social en Pococí, en respuesta al SGDS-1469-11-2016.

**Décimo primero.** Que mediante oficio SGDS-0588-05-2017, la Subgerencia de Desarrollo Social remite a Desarrollo Humano, Subgerencia de Soporte Administrativo y Tecnologías de la Información, el oficio PI 091-05-2017, con el Análisis Social, Económico y Geográfico del Cantón de Pococí, a fi de que se reciba de cada área, un consolidado de la información con el análisis sobre la capacidad técnica, organizativa, logística y tecnológica, para la creación de la ULDS Pococí.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

**Déclmo segundo.** Que mediante oficio SGSA 0222-06-2017, TI 141-06-2017 y DH 2713-09-2017, remitidos por la Subgerencia de Soporte Administrativo, Tecnologías de Información y Desarrollo Humano respectivamente, dan respuesta al oficio SGDS-0588-05-2017, los mismos detallan la situación de la infraestructura y otros particulares a ese momento.

**Déclmo tercero.** Que mediante oficio SGDS-0423-02-2018, la Subgerencia de Desarrollo Social remite a la Gerencia General los informes técnicos de la Subgerencia Soporte Administrativo, Tecnologías de la Información y Desarrollo Humano, a fin de continuar con el trámite de aprobación en apego al Procedimiento para la apertura, cierre, traslado, y fusión de Unidades Locales de Desarrollo Social.

**Déclmo cuarto.** Que mediante oficio GG-0633-02-2018, la Gerencia General emite observaciones en respuesta SGDS 0423-02-2018. Las mismas son atendidas mediante oficio SGDS 0940-05-2018, el cual comprende la valoración afirmativa por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, para la creación de la ULDS Pococí.

**Déclmo quinto.** Que mediante oficio SGDS-1371-07-2018, la Subgerencia de Desarrollo Social remite respuesta al oficio GG-1269-05-2018, el mismo da respuesta a las observaciones realizadas por la Gerencia General, y a la vez solicita sea valorado para continuar con el trámite respectivo.

**Déclmo sexto.** Que la Gerencia General convoca a reunión mediante oficio SGSA 0222-06-2017, TI 141-06-2017 y DH 2713-09-2017, remitidos por la Subgerencia de Soporte Administrativo, Tecnologías de Información y Desarrollo Humano respectivamente, dan respuesta al oficio SGDS-0588-05-2017, los mismos detallan la situación de la infraestructura y otros particulares a ese momento.

**Déclmo séptimo.** Que con oficio GG 2557-10-2018, la Gerencia General conforma una comisión de trabajo, con el fin de realizar una revisión técnica de la documentación relativa a la apertura del Ulds Pococí. Que en sesión del día 18 de enero del 2019, se acuerda solicitar información específica a Sistemas de Información Social, mediante oficio GG 0234-01-2019, además de la actualización del Análisis para la apertura de la ULDS Pococí, a Planificación Institucional, mediante oficio GG 0235-01-2019.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 21 MARZO 2019**

**ACTA N° 19-03-2019**

**Décimo octavo.** Que mediante oficio SIS-042-02-2019, Sistemas de Información Social da respuesta al GG 0234-01-2019, en el cual realiza una serie de observaciones de cara a la apertura de la ULDS Pococí. Asimismo, con oficio PI-0046-02-2019 responde oficio GG 0235-01-2019, en el cual indica que el informe se mantiene sin cambio alguno.

**Décimo noveno.** Que mediante oficio GG 0336-02-2019, la Gerencia General remite a la Subgerencia de Soporte Administrativo, Desarrollo Humano y Tecnologías de Información, los oficios PI 0040-02-2019 de Planificación Institucional y SIS 042-02-2019 Sistemas de Información Social, con el fin de actualizar la información brindada. Recibiendo respuesta mediante oficios SGSA 0103-02-2019, DH 0506-02-2019 y TI 042-03-2019.

**Vigésimo.** Que mediante oficio GG 0667-03-2019, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, se somete para análisis y valoración la propuesta de creación de una Unidad Local de Desarrollo Social en el cantón de Pococí, en el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, conforme a lo establecido en el Procedimiento para la apertura, cierre, traslado y fusión de Unidades Locales de Desarrollo Social.

**Vigésimo primero.** Que de conformidad con el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, todo servicio público debe cumplir con principios básicos como adaptabilidad a las necesidades, continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios en cumplimiento del interés general y fin público.

**POR TANTO, SE ACUERDA**

**Primero.** Autorizar la creación de la Unidad Local de Desarrollo Social en Pococí.

**Segundo.** Instruir a la Gerencia General y Desarrollo Humano para que presenten ante el Consejo Directivo, la justificación para la solicitud de creación de las plazas requeridas.

**Tercero.** Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social, que a través del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, brinde el seguimiento respectivo para la apertura de la Unidad Local de Desarrollo Social de Pococí.

**Cuarto.** Instruir a la Gerencia General para que gire las disposiciones correspondientes a fin de que Sistemas de Información y el Área de Tecnologías de Información, realicen las acciones necesarias para incorporar la ULDS de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 21 MARZO 2019**

**ACTA N° 19-03-2019**

Pococí en los sistemas correspondientes, asimismo como cualquier otro ajuste en términos de soporte y en materia financiera.

**Quinto.** Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que en coordinación con Planificación Institucional, y tomando en cuenta el enfoque regional para distribución de metas, se proceda a asignar las metas respectivas a la ULDS Pococí.

**Sexto.** Instruir a Planificación Institucional, para que realice las gestiones pertinentes a fin de incluir la Unidad Local de Desarrollo Social Pococí, en el Manual Organizacional Institucional.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2. ANÁLISIS DEL INFORME DENOMINADO: "INFORME EJECUTIVO: COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL", EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. 05-01-2019, SEGÚN OFICIO GG-0610-03-2019. (DOCUMENTOS ENTREGADOS EN SESIÓN ORDINARIA NO. 18-03-2019 DEL LUNES 11 DE MARZO DE 2019).**

Con el fin de analizar el presente punto de agenda, el señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Marjorie Salas, Coordinadora de Equidad de Género.

Las señora Directoras y señores Directores manifiesta estar de acuerdo, por lo que procede a ingresar la señora Marjorie Salas.

Introduce el Lic. Gerardo Alvarado que atendiendo al requerimiento de este Consejo Directivo, se coordinó con los miembros de la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento y Acoso Sexual, así como la señora Marjorie Salas, Jefe ai. de la Unidad de Igualdad y Equidad Género Institucional, que a su vez forma parte de dicha comisión, a levantar el recuento de acciones y el marco conceptual

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

operativo en el que se desarrolla la temática preventiva de abordaje del hostigamiento y acoso sexual en la institución.

Se a presentado sendos informes uno resumen por parte de la comisión y otro más detallado en cuanto a acciones afirmativas, preventivas, de sensibilización y demás que sería la parte que se va a presentar.

El IMAS desde el año 2014 cuenta con un reglamento para prevenir y manejar adecuadamente esta materia, se cuenta con una comisión conformada y operando, constituida por la Gerencia General, Asesoría Jurídica, Desarrollo Humano, Unidad de Equidad e Igualdad y Equidad de Género, dos personas de las Áreas Regionales, incluso se ha pensado contar con un representante de la Subgerencia de Desarrollo Social por lo basto de los territorios que se atienden, también se cuenta con un representante de la Contraloría de Servicios y Planificación Institucional.

El referido reglamento establece las competencias de esta función, entre las cuales procede a citar algunas: De generar políticas institucionales en materia de hostigamiento sexual. También elaborar un plan de trabajo anual que contenga las actividades por desarrollar. Precisamente el día de hoy se reunión para comenzar a armar el plan de este año, retomando algunas acciones definidas en años anteriores y otras nuevas que fueron identificadas.

Otra competencia es dictar y ejecutar las acciones de prevención y divulgación del presente reglamento dentro de las cuales se deberán de incluir actividades específicas para prevenir, desalentar y evitar conductas de hostigamiento sexual tales como: talleres, charlas, material impreso, fichas y otros.

Dentro de las labores en términos generales se han llevado a cabo diversas capacitaciones, enfocado en aquellas áreas de la estructura orgánica más sensibles llamadas "jefaturas", sin que esto signifique que no se está haciendo un abordaje sistémico y completo a nivel institucional. También se ha dado capacitación específica a los miembros del Órgano Director de Procedimiento Administrativo, cuando tengan que abordar una temática de estas en el ámbito del señalamiento de posibles responsabilidades.

De igual manera se han hecho encuestas y otros mecanismos de recopilación de información para entender mapear cómo se entiende la problemática de la institución, levantar diagnósticos y definir las medidas para su abordaje. Las inducciones al nuevo personal, se han incluido temarios para darle una debida

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

orientación a las personas que lleguen por primera vez al IMAS, incluso se ha revisado el reglamento vigente, dándole el trámite y acompañamiento a las denuncias y víctimas.

También se ha realizado diversas campañas informativas y preparado material divulgativo y se ha tenido colaboración de otras instituciones públicas para contar con material en ese mismo sentido. Señala que se han tenido casos los cuales se han atendido conforme a la normativa.

La Licda. Marjorie Salas inicia la presentación con filmas, que forma parte integral del acta.

**Diagnóstico Institucional**

- ✓ Realizado en noviembre del 2017, en líneas (google forms).
- ✓ El instrumento fue completado por 253 personas funcionarias, 167 de áreas regionales y 86 de oficinas centrales.
- ✓ Los resultados de la consulta se expusieron a la Comisión de Hostigamiento y la Gerencia General.
- ✓ Las formas más frecuentes de hostigamiento sexual en IMAS son "expresiones verbales", contactos corporales indeseables" y Expresiones visuales (miradas incómodas..)

**Teatro Foros**

- ✓ Se realizó del 17 de enero al 19 de marzo del 2018. Se realizó 19 presentaciones.
- ✓ Total de participantes: 668 (504 mujeres y 164 hombres).
  - Áreas regionales fue de 502 personas.
  - Oficinas centrales poca asistencia, 166 personas (95 mujeres y 71 hombres).

**ASPECTOS A VALORAR**

- El apoyo desde la Presidencia, Gerencia General, Desarrollo Humano, las Gerencias Regionales y las Jefaturas es necesario, para lograr la asistencia y éxito de actividades.
- La metodología: teatro participativo usada para presentar el tema de Hostigamiento Sexual tuvo una gran acogida. Promueve desde lo vivencial, a partir de ejemplos concretos la participación activa para exponer opiniones....

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

- Es necesario seguir trabajando la temática, ya que el espacio de tiempo es insuficiente. Retomar la asesoría legal.

**Dentro de las necesidades en temas de acoso sexual señalaron:**

- Crear mecanismos que aseguren la participación del 100% de las personas funcionarias.
- Conformación de redes de apoyo entre las personas funcionarias.
- Desarrollar capacitaciones de esta índole dirigidas a personas usuarias de los servicios del IMAS. Incluir también a personal de seguridad y limpieza.
- Abrir espacios para el auto- cuidado en la institución y profesionales con los que pueda consultar y recibir atención.

**Citas de las personas asistentes:**

- Permite conocer las vías de denuncia para funcionarios y personas usuarias. Es su derecho a sentirse en un espacio laboral seguro y libre de dinámicas abusivas laboral y sexualmente." (ULDS Sarapiquí.
- "Denunciar a tiempo, aunque si es a una jefatura existe el temor de que los de arriba lo apoyen, entonces sería caso perdido." (Oficinas Centrales).
- "Lograr identificar aquellas acciones que pueden comprometernos o hacernos sentir hostigados." (ARDS Cartago.
- "Los roles sociales estereotipados sobre la masculinidad y la feminidad afectan las relaciones laborales. Debemos concientizar sobre los mismos y no repetir patrones que nos hacen daño." (Cartago)

El señor Presidente comenta que esto es un proceso institucionales que se si bien se pueden cruzar en algunos casos con actividades previamente programadas y demás, con algunas actividades esenciales se debe lograr que no queden sujetos a la voluntad, sino que tienen que ser parte del ejercicio del funcionariado en constante renovación, más que esto se trata de un enfoque de derechos aplicados a eliminar una situación de violencia y manifestaciones de ella que se presentan en los espacios de trabajo.

Si hay que tomar alguna decisión en la medida de las posibilidades de este Consejo Directivo, incluso se podría tomar en otros niveles, pero que avise si algo debe pasar por este Consejo Directivo.

La señora Marjorie Salas añade que precisamente se hizo un registro de las personas que asistieron y sus unidades, para saber dónde están faltando las personas tanto en oficinas centrales como en Áreas Regionales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 21 MARZO 2019**

**ACTA N° 19-03-2019**

En cuanto al tema de las capacitaciones es muy difícil a veces se solicita que sea obligatorio, pero el personal a veces no asiste. Señala que se debe trabajar en las dos líneas desde capacitaciones virtuales certificadas y también acá, es la cultura la que se debe cambiar.

La Licda. Ericka Álvarez indica que en esta materia muchas cosas están en el contexto de factores Psicosociales que las personas se enfrenten en el trabajo, pero también en las familias y otras situaciones. También existe una condición interinstitucional de factores psicosociales que han venido desarrollando una norma.

Desconoce si se participa como IMAS en ese contexto, pero sabe que parte de lo que la norma en política ha venido señalando, es que las instituciones tienen que tener una comisión interna de factores psicosociales, que podría perfectamente ayudar no a resolver la situación, pero apoyarle en la generación de espacios y herramientas a productos que puedan servirle a la población trabajadora del IMAS a atender esa situación. Incluso se han llegado a situaciones que se han conocido a nivel de consejo y que tienen que ver precisamente con este tipo de situaciones.

Cree que se podría buscar un poco de esta información a través del Consejo de Salud Ocupacional, porque ellos tienen toda la cuestión en la materia, y ver si puede servir en esta parte para implementar algo a lo interno.

La señora Marjorie Salas, dice que esto que menciona la señora directora, al final lo hará con una solicitud, para que sea valorada en relación a eso.

Se continúa la presentación.

Dentro de las necesidades en temas de acoso sexual señalaron:

- **Crear mecanismos que aseguren la participación del 100% de las personas funcionarias.**
- **Conformación de redes de apoyo entre las personas funcionarias.**
- **Desarrollar capacitaciones de esta índole dirigidas a personas usuarias de los servicios del IMAS. Incluir también a personal de seguridad y limpieza.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

- **Abrir espacios para el auto- cuidado en la institución y profesionales con los que pueda consultar y recibir atención.**

En la institución ha crecido tanto que ya no da abasto el servicio psicológica en Desarrollo Humano, que era donde podía acudir cualquier persona que estuviera pasando por alguna situación de este tipo. El servicio está ahí, pero el personal no se siente con la confianza de ir a Desarrollo Humano donde me seleccionan a mí para un puesto, e ir a plantear que estoy viviendo una situación de acoso laboral o acoso sexual.

Ante esa situación el personal ocupa un equipo que de apoyo y sostén en esos tipos de temas, acoso laboral, acoso sexual, más en otros tipos de situaciones en conflictos que se están dando, que si se previenen y se atienden no se llega a este nivel.

Esto va muy apuntado al lo que planteó la Directora Ericka Álvarez con el tema psicosocial, porque Desarrollo Humano no puede cubrir esa necesidad en estos momentos.

El señor Presidente consulta si se tiene estadísticas de las denuncias.

La señora Marjorie Salas, dice que si pero no tiene en este momento los datos, pero están dentro del informe.

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco, indica que son cuatro denuncias durante el período 2015 y 2017.

Explica la señora Marjorie Salas que en el tema de acoso laboral, una vez que se aprueba el reglamento, empieza a darse algunas denuncias, porque la gente siente que hay una normativa que lo respalda.

En el tema de hostigamiento sexual también, y se sabe que es más delicado, hay todo un proceso de afectación muy fuerte en la persona que para poner la denuncia lleva su tiempo, se sabe de personas que están deseando poner la denuncia pero no se animan, por lo que no se puede hacer nada hasta que no pongan la denuncia.

El mecanismo que se sigue en el caso de hostigamiento sexual, hay cuatro instancias, puede ir a Desarrollo Humano, específicamente con la Dra. Catalina León, en el caso de la Unidad de Género se dirige a la compañera Rosibel Robles, por parte de la Contraloría de Servicios, con el señor Gabriel Quirós y con el Lic.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

José Miguel Iglesia de la Gerencia General, esas son las instancias donde la persona puede elegir a donde pone la denuncia y únicamente con esas personas.

El Director Freddy Miranda pregunta que si la persona que denuncia puede tener garantizado su anonimato ante el denunciado mientras se da el proceso, porque ese es uno de los problemas. Hay muchas instituciones que han desarrollado esto; ejemplo; "yo te denuncio a vos, te llega la denuncia, pero vos no sabes que fui yo que la presenté". La comisión empieza el proceso, se investiga, pero no se tiene que enterar que yo fui el que te acusé, eso le da más garantía a la gente, luego el proceso sigue, entonces llega a otra etapa.

Desconoce si la normativa del IMAS lo permite, porque muchas veces cuando es una relación de poder, sobre todo si es alguien que está más alto en la jerarquía, se limita la capacidad en denunciar, porque a los subalternos les da temor. Porque si no se da el anonimato, inmediatamente comienza la presión del denunciado, él y su entorno comienzan a actuar contra la persona que ha presentado la denuncia.

Indica que no sabe si la legislación del país tiene suficiente desarrollo para permitir eso, porque si no cuesta mucho que la gente presente denuncias. Hay que garantizar el anonimato para el resto del personal, para que no empiecen los comentarios, chismes, porque eso es algo muy serio.

La Licda. Yamileth Villalobos, Asesora Jurídica, explica que existe un reglamento de acoso sexual de la institución, donde se prevé muchas de las situaciones que se presentan, en el caso de que hubiera un denuncia por cualquiera de las instancias, aplica primeramente el principio de confidencialidad de la denuncia, posteriormente y por ley porque así se establece en la Ley de Acoso Sexual, en un procedimiento administrativo que es lo que se hace para determinar la responsabilidad, o ver si realmente existió acoso sexual, está previsto las medidas cautelares en el caso del denunciado, el cual tiene tres factores, se traslada, o sencillamente se suspende con goce de salario.

El procedimiento para acoso sexual tiene una dinámica muy diferente que cualquier tipo de procedimiento administrativo, porque tienen que estar las dos partes dentro del procedimiento, entonces en el momento en que se el acto de apertura sobre el procedimiento sexual, la persona sabe quién es la persona que lo está denunciando.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

La dinámica de la comparecencia oral privada es totalmente diferente, porque el que denuncia no puede estar de frente, como es regularmente en las comparecencias orales, sino que tiene que estar directamente sentado frente al Órgano Director y tiene ciertas regulaciones especiales, que no solamente vienen de la Ley de Reglamento Interno del IMAS, sino que da la Ley de Acoso Sexual que tiene su acompañamiento también y que en estos caso da apoyo psicológico y apoyo legal el INAMU. Se tiene un reglamento de acoso sexual, que en los caso que se han tenido ha dado buenos resultados su aplicación.

La señora Marjorie Salas continúa con la presentación.

Citas de las personas asistentes.

- Permite conocer las vías de denuncia para funcionarios y personas usuarias. Es su derecho a sentirse en un espacio laboral seguro y libre de dinámicas abusivas laboral y sexualmente.” (ULDS Sarapiquí.
- “Denunciar a tiempo, aunque si es a una jefatura existe el temor de que los de arriba lo apoyen, entonces sería caso perdido.” (Oficinas Centrales).
- “Lograr identificar aquellas acciones que pueden comprometernos o hacernos sentir hostigados.” (ARDS Cartago).
- “Los roles sociales estereotipados sobre la masculinidad y la feminidad afectan las relaciones laborales. Debemos concientizar sobre los mismos y no repetir patrones que nos hacen daño.” (Cartago)

El Lic. Gerardo Alvarado Blanco está convencido y tiene toda la autoridad moral para decirlo, de que puede generar muchos temores en la población institucional con respecto al adecuado trámite y manejo que se dan de las denuncias.

Deja consignado que puede haber miles de apreciaciones y basadas en equis cantidad de combinaciones, también de situaciones personales, pero lo que si debe decir es que la Gerencia General cuando ha recibido una denuncia se ha actuado conforme a lo que la ley establece, sin ninguna contemplación, sin ningún cálculo, sin ningún apadrinamiento, sin nada de lo que de repente ese comentario del Director Miranda Castro plantea como un temor muy humano, y con todo su derecho de manifestarlo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

Le parece importante para efectos de este Consejo Directivo conocer una manifestación de la Gerencia General con respecto a cuál es su vinculación la temática, cuál es su visión con la temática, la visión es de total apoyo en curso a esta temática. Incluso uno de los puntos que se planteaba hoy en la reunión fue que el siguiente paso que hay que abordar con mucha fuerza, es hacia afuera, se ha hecho bastante hacia adentro en el ámbito laboral, pero se tiene que trabajar mucho con respecto a las personas usuarias y beneficiarias, porque también ahí se debe establecer mecanismos preventivos de divulgación, sensibilización, empoderamiento para que las personas también se sientan con toda la libertad y el respaldo para plantear una denuncia con respecto a posibles situaciones de acoso sexual que se de en el ámbito de la prestación de nuestro servicios.

Desea el señor Gerente General dejar esto sentado porque es conveniente.

Continúa la señora Marjorie Salas con la presentación.

Capacitación Especializada.

- CIEM-UCR:
  - I parte: agosto del 2017, 18 personas de diferentes áreas
  - II parte: febrero 2018, 22 personas participantes
- INAMU
  - 2017 Funcionaria UEIG
  - 2018 Otra funcionaria UEIG.

El CIEM que tiene mucha experiencia indicó que el reglamento que tiene el IMAS es un reglamento muy completo, igualmente ocupa unos ajustes, pero ya se tiene un aval muy importante.

Se han venido dando cápsulas informativas sobre hostigamiento realizada en el 2018 y 2019, como un modo de sensibilización de diferentes temas.

Las situaciones que se han presentado de acoso sexual se han manejado lo más profesionalmente posible, dándole todo el apoyo a la persona que ponga la denuncia, buscándole todos los acompañamientos posibles, y se ha tratado de generar apoyo a las personas que ponen las denuncias para que puedan sostenerse en ese proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

**Actividades realizadas sobre acoso laboral (2018-2019):**

1. Conversatorio de experiencias exitosas de otras instituciones: "Buenas Prácticas en la prevención y atención del acoso laboral": Se realizó el día 6 de julio del 2018, de 9:00 a 12:00am una participación total de 12 personas. Profesionales invitadas del Tribunal Supremo de Elecciones.

2. Conversatorio "Estrategias para la resolución de conflictos": Se realizó el 5 de octubre del 2018 de 9:00 a 12:00pm con una asistencia de 13 personas de Empresas Comerciales, Servicios Generales, SIS, Desarrollo Humano, Asesoría Jurídica, Red CUDI, Contraloría de Servicio, Bienestar Familiar, Área Regional de Cartago y la UEIG.

**Capacitación en Círculos de Paz:**

Se formó a l grupo de 15 personas funcionarias en Círculos de Paz. Colegio de profesionales en Psicología.

**Material impreso de acoso sexual y acoso laboral (2018-2019):**

El 19 de octubre del 2018 se hace entrega a las funcionarias enlaces de la UEIG, el primer material impreso de la Campaña "Métale un gol al machismo".

Se facilita material de acoso laboral y temas de salud laboral. Todo este material es gratuito, es una ventaja para el IMAS porque no está gastando en materiales y eso es un gran apoyo.

**Fortalecer redes de trabajo:**

- Comisiones
- Red de Hombres por la Igualdad de Género:
- Enlaces de género
- CIVET

La CIVET que es una Comisión de Valores, debe enlazarse a los temas de acoso laboral y sexual.

Sobre el tema psicosocial se ocupa establecer un equipo que realmente apoye al personal en estos temas tan delicados, como es el tema de la atención psicológica, médica y legal.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

La propuesta es la posibilidad de fortalecer la Unidad de Género para que desde ahí se pueda dar ese acompañamiento a las personas que están pasando esa situación. Esto es importante porque si una persona se siente apoyada sostiene la denuncia, inclusive la pone, y al no tener apoyo ni siquiera se anima a poner la denuncia. Esto se ocupa para que las personas puedan animarse a denunciar, que se sientan acompañadas, y ayudarles con el daño que les ha causado. El hostigamiento sexual y acoso laboral genera un desgaste físico y emocional en la persona.

¿Cómo se les puede ayudar a esas personas?

Se les puede ayudar estableciendo ese apoyo a la Unidad de Género con más personal, con el fin de apoyar desde ahí a la gente que lo está necesitando, y desde ahí trabajar otros temas, porque desde Desarrollo Humano no se puede trabajar porque es la instancia que recluta, selecciona.

El Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director comenta que le preocupa que el fortalecimiento de la Unidad de Género se de no solo con las estrategias que ya vienen desarrollándose, sino con el apoyo de otro tipo de profesionales, para fortalecer la unidad.

Consulta si hay una estrategia en esa vía, si hay posibilidades y demás, porque le parece importante que crece cada día más y que sin duda alguna como no se está exento de esta sociedad, presenta las problemáticas y los mismos fenómenos de violencia que se presentan fuera de estas cuatro paredes.

El MSc. Freddy Miranda Castro, Director manifiesta que planteó esta discusión por que estuvo viendo el reglamento de acoso y le parecía que tenía muchas oportunidades de mejora sobre todo en esta idea de darles garantías a las personas que denuncian, y si es en el caso de acoso sexual mucha más necesidad hay de brindar garantías a los denunciantes.

Considera que en el tema de que no se entere el resto de la gente, es muy importante porque es una de las cosas que más contiene. En general dice tener una opinión negativa del Estado costarricense y de la justicia costarricense en esta materia.

Se refiere a una noticia de una mujer que le gana un juicio a una transnacional, y cuando ve la fecha que presentó la denuncia en el año 2006, se está resolviendo hasta ahora, trece años después, eso no es justicia, eso es una broma de justicia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

Comenta que trabajó con una chiquita que tenía diez años de haber presentado una denuncia de acoso sexual por parte de un pastor, fue ella y tres muchachitas más. Al pastor lo condenaron el año pasado, once años después de que ella presentó la denuncia, solo quedó ella, fue la única que persistió las otras tres muchachas desistieron en el camino.

En el caso de los hombres es muy serio, porque en el trabajo que hizo se dio cuenta de la cantidad de hombre violados eran impresionantes, es una cifra que no sale.

Sugiere revisar reglamentos para ver cómo se garantiza el anonimato del denunciante al inicio del proceso, que el resto de la gente no se entere. Ver hasta dónde lo permite la legislación laboral, porque le asusta el comentario de la Directora Ericka Álvarez de que en este país no hay una ley sobre acoso laboral.

Además indica que todo funcionario tiene que estar obligado a saber sobre acoso laboral, acoso sexual, racismo, y debe ser facilitado por medio electrónicos.

¿Cómo se da cuenta uno, si realmente éste es un tema prioritario para la institución? Sólo su en el presupuesto se refleja efectivamente. Si se va a gastar dinero para asegurar que se apliquen políticas en materia de acoso laboral y sexual.

Opina que el tema de acoso laboral es más complejo de lo que se imagina, hay que mantener constantemente el dedo en la llaga en cuanto a la divulgación, a los cursos, en cuanto al refrescamiento, pero que la normativa garantice mucho a la persona que presenta la denuncia. Añade que hay gente que utiliza esas cosas a veces para aprovecharse, pero prefiere que exista ese peligro, al otro de que nadie denuncie, porque estas son cosas muy serias y recurrentes en la vida laboral.

Espera que esta institución no sea un espejo de lo que es la sociedad costarricense, que realmente deja mucho que desear en esta materia.

La señora Marjorie Salas dice que no solo hay que pensar en el personal que está pasando por acoso laboral o sexual, sino también están las personas usuarias que pueden ser afectadas por este tipo de situaciones, y que todavía son más vulnerables. Es por eso que hay que trabajar fuerte adentro y hacia fuera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

Es necesario que las personas se sientan apoyadas para poner la denuncia, porque si no se pone no se activa el proceso, y aquí lo más importante es el acompañamiento a las personas que están siendo víctima de acoso laboral o acoso sexual, manteniendo el cuidado de la información y resguardando su persona.

Extiende una invitación para la obra que tiene que ver con el tema de Masculinidad y Violencia. De igual manera se va a tener un foro después de la presentación y van a estar las compañeras y compañeros de la Fundación Justicia y Género donde van a explicar la campaña "Métale un dedo al Machismo" y todo el trabajo que se espera hacer.

El señor Presidente le agradece a la señora Marjorie Salas su exposición, la misma se retira al ser las 7:30 p.m.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita al Ing. Ronald Cordero Cortés proceda con la lectura de la propuesta de acuerdo.

El Ing. Ronald Cordero hace lectura del acuerdo

**ACUERDO 135-03-2019**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° **CD-05-01-2019**, el Consejo Directivo del IMAS le solicita a esta Gerencia General:

*"...un informe que incluya las acciones que se han tomado en cuanto a capacitación y concientización de los funcionarios institucionales ante casos de acoso laboral y acoso sexual, incluyendo un reporte de los casos que se hayan denunciado y atendido en las distintas unidades de la institución, a efecto de tener un panorama que enmarque cuál puede ser la situación de clima laboral".*

2. Que mediante oficio **GG-0113-01-2019** de fecha 18 de enero del 2019, esta Gerencia General solicita a la Licda. Patricia Barrantes San Román, Coordinadora de la Comisión contra el Acoso Laboral y al Lic. José Daniel Iglesias, miembro de la Comisión Institucional contra el Acoso Sexual, que elaboren los informes correspondientes sobre las acciones que se hayan tomado, a nivel institucional en ambas materias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

3. Que mediante oficio S/N de fecha 28 de febrero del año en curso, el Lic. José Daniel Iglesias, asistente de la Gerencia General, emite informe denominado: *"Informe Ejecutivo: Comisión Institucional para la Prevención del Hostigamiento Sexual"*.
4. Que mediante oficio GG.0610-03-2019 de fecha 12 de marzo del 2019, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, avala y remite a este Órgano Colegiado, el oficio S/N que contiene el Informe solicitado mediante ACD.05-01-2019.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1- Dar por conocido el informe informe denominado: *"Informe Ejecutivo: Comisión Institucional para la Prevención del Hostigamiento Sexual"*, enviado mediante oficio GG-0610-03-2019.
- 2- Dar por cumplido el Acuerdo de Consejo Directivo CD.05-01-2019.
- 3- Solicitar a la Gerencia General que elabore e implemente por medio de la Unidad de Desarrollo Humano, un programa obligatorio de capacitación a jefaturas sobre temas de hostigamiento sexual y laboral y en el caso de los nuevos nombramientos sea parte su proceso de inducción al cargo.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las 19:37 se retira se retira el Ing. Ronaldo Cordero Cortés.

**5.3. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES IV TRIMESTRE AÑO 2018 DE LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN GG-0483-02-2019.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 21 MARZO 2019**

**ACTA N° 19-03-2019**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para trasladar el análisis del Informe de Labores IV Trimestre Año 2018 de la Gerencia General, para una próxima sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el traslado del presente punto.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA**

**6.1. CONOCIMIENTO DEL REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN COMPLEMENTO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AUD. 002-2019, SEGÚN OFICIO A.I. 103-03-2019.**

El señor Presidente cede la palabra a la MBA. Marianela Navarro Romero, explica que este tema es de conocimiento del Consejo Directivo, el estado de las recomendaciones de los informes que hace la Contraloría General de la República, donde no se tiene injerencia.

Es de conocimiento porque de acuerdo al artículo 22 de la Ley de Control Interno, en el informe rendición de cuentas que hace la Auditoría, dice que se incluya, pero con la Contraloría puso ahora un sistema en la página web, se tuvo que tomar de ahí, la información es pública.

Lo que corresponde por ley es comunicarla, y en su momento debió venir el informe de rendición de cuentas, pero por el cambio que tuvo la Contraloría General de la República al poner en la página ver las disposiciones que ha emitido a todas las instituciones del Estado, es que no se pudo incluir, es de conocimiento porque no se tiene injerencia.

Esto es un resumen para que la Administración y las diferentes áreas vean como va su cumplimiento, y si hubiese alguna duda, se tiene que referir a la Contraloría, la Auditoría no puede hacer absolutamente nada.

El señor Juan Luis Bermúdez, solicita verificar algunos de los datos globales agregados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

El señor Presidente presenta una moción en el sentido de remitir el informe a la Administración específicamente del IMAS, sí como a los órganos adscrito ahí incluidos, de tal manera se verifique el estado de sus disposiciones y en los casos que si corresponda, informe sobre las acciones que se hayan tomado para el respectivo cumplimiento y que no estén así consignadas, para que informe a los órganos de fiscalización correspondientes.

Se procede con la lectura del acuerdo.

**ACUERDO 136-03-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Remitir el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de 2018, en complemento del informe de Rendición de Cuentas AUD. 002-2019, según oficio A.I. 103-03-2019, a la administración del IMAS, así como a los órganos adscritos allí incluidos, de tal manera que se verifiquen el estado de sus disposiciones y en los casos en que así corresponda, informen de las acciones que se haya tomado para el respectivo cumplimiento y que no estén así consignadas. A su vez lo haga de conocimiento a los órganos de fiscalización que corresponde.

El Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El señor Jorge Loría, Director consulta a la administración sobre los gastos que incurre el IMAS en alquileres de locales, porque entiende que es bastante alto, y de acuerdo a la presentación que dio la señora Yalile Esna Williams y ante la consulta el Director Ronald Miranda sobre los alquileres, son muy poco los edificios que tiene el IMAS, donde se anda alrededor de ₡2.000.000.000,00 (dos mil millones de colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 21 MARZO 2019**

**ACTA N° 19-03-2019**

Si se saca cuentas de esa inversión, cuánto representaría, más siendo una institución que está enfocada al combate de la pobreza y pobreza extrema, y no se debería estar pagando tanto en alquileres, se debería hacer algo en ese sentido. En lo personal considera que lo correcto es la compra de locales.

Comenta que la Ley de Inquilinato es muy reciente, si se ha hecho algún addendum para tratar de ver si se puede renegociar la deuda y no se siga cobrando el 15%.

El señor Presidente aclara que eso aplica solo para viviendas.

El Director Jorge Loría, solicita a la Gerencia General traer un informe sobre el tema de los alquileres, para que a nivel del Consejo Directivo se puedan analizar qué políticas se podrían tomar, para que en un futuro ir disminuyendo ese monto. El Lic. Gerardo Alvarado explica, Gerente General, indica que la consulta del Director Jorge Loría es muy pertinente, porque precisamente estaba comentando a la Licda. María Gabriela Carvajal, que quiere coordinar una reunión en virtud que está asumiendo funciones en la Asesoría Jurídica General, para retomar un proyecto que en determinado momento se puso en consulta en la Asesoría Jurídica, pero no hubo un buen entendimiento sobre la iniciativa, y ese proyecto lo que pretende es buscar una opción jurídicamente viable, que permita generar un proceso de adquisición más acelerada de edificaciones propias en lo administrativo, porque se es consciente y claro, de que la erogación que hace la institución en materia de alquileres es muy alta, porque se tiene representación a lo largo y ancho del país, con más de treinta y siete oficinas, incluyendo ULDS, bodegas y demás, es una cantidad bastante interesante de instalaciones que se ocupan para diversa índole.

Menciona que se tiene una cartera de proyectos de construcción propia, lo que pasa que esa cartera de proyectos avanza basado en dos aspectos, primero la capacidad operativa, porque únicamente se tiene un arquitecto para toda la institución, y que tiene que ver desde alquileres, reparaciones, remodelaciones, o estos proyectos grandes de construcción y por otro lado está el tema de los tiempos de las licitaciones públicas, porque una construcción de un edificio nunca va ser menos de una licitación pública.

Además el proceso se debe dividir como corresponde en varias fases, la fase de diseño, la fase de planos, la fase de la contratación y la fase de la ejecución de las obras.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

El problema con la compra es que la institución tiene que cumplir la Ley 7600 Regulación del Cuerpo de Bomberos, Emergencias, código eléctrico, etc., y si bien es cierto puede existir una oferta de un edificio en alguna localidad, puede ser que no cumpla a cabalidad con cada una de estas regulaciones.

Pone como ejemplo el caso de Talamanca, donde no hay ofertas, no hay edificios que cumplan, lo más conveniente sería construir de acuerdo con el cumplimiento de las regulaciones.

Lo que pasa es que si hoy se tuviera un equipo de 15 personas dedicadas a eso y se acelerara al máximo posible las ejecuciones de obras, ¿cuál sería el otro problema que se tendría?, el flujo de caja, porque uno valora con las características que necesita la institución, hablando de cinco por año, cuánto le puede representar eso financieramente a la institución.

Ante una consulta señala que no se tiene norma legal para asumir préstamos, ni para asumir fideicomisos. Aclara que el BCIE nunca le ha prestado plata al IMAS, es al Ministerio de Justicia y desde dicho ministerio se direccionó a la Red de Cuido. No se puede por no tener la ley del IMAS una habilitación para asumir créditos.

La opción que está analizando es la de una contratación administrativa de una sociedad administradora de fondos de inversión y que parece ser que es una figura que ha venido trabajándose en otras instituciones con visto bueno de la Contraloría General de la República, y que permite alquilar un edificio que se construye a las necesidades específicas de la institución y sobre la cual se va pagando de repente una suma equivalente a un alquiler, pero con opción de compra al final de cierto período.

Esto ayuda que con base en el flujo institucional, se dice que la capacidad de pago es esta, se podría planificar equis cantidad de edificaciones que se construyan en un período de tiempo, ejemplo diez, esas diez se construyen, el fondo de inversión capta los inversionistas, obtiene la plata, el IMAS compromete su flujo de caja con una cuota periódica, y esto pasa por la Contraloría General de la República, por una cantidad de años y al final del tiempo el IMAS tiene que pagar un valor de compra que es residual, no va ser el mismo que haber pagado todo al inicio, y aquí lo que se persigue es no pagar ningún sobre precio.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 21 MARZO 2019**  
**ACTA N° 19-03-2019**

Lo que quiere es conversar con la Licda. Gabriela Carvajal y retomar el proyecto, porque cualquier proyecto que se vaya hacer en esta institución, máximo en ese ámbito, tiene que pasar por un análisis de la viabilidad jurídica. Ejemplo, con Empresas Comerciales se fue a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, donde ilustraron y aclararon un montón de cosas, donde la primera fue su ley permite o no permite, no lo permite, entonces no se puede hacer. Si la Ley del IMAS no permite que asuma préstamos, se tiene que ir por la vía de una Ley que autorice al IMAS para que asuma un préstamo específico, o que asuma todos los préstamos que se quieran.

Indica que en la propuesta de proyecto de ley de nosotros va incluido, igualmente la posibilidad de conformar Fideicomisos, en eso va incluido la propuesta de reforma a la Ley del IMAS.

El señor Alvarado Blanco señala que se va a proceder a girar las instrucciones para preparar el informe, presentar los datos, y espera poder acompañarlo de una propuesta en los términos que comentó.

El señor Jorge Loría, Director le agradece al Gerente General por la información y queda a la espera de los datos.

El señor Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, complementa la información diciendo que en el caso de las Tiendas Libres, es particularmente de interés este tipo de iniciativas porque el año pasado, se vio con Tienda 13, con el desarrollo que se hizo, donde prácticamente todo lo que corresponde aquello que no se equipamiento de la tienda, se debió cubrir como parte del gasto del período, lo cual impacta de manera directa las utilidades de cada uno de los periodos donde se desarrolla ese tipo de inversiones, y eso limita la posibilidad de tener un plan de modernización de tiendas, de manera acelerada en desarrollo de infraestructuras para Tiendas Libres, en caso de asignación de nuevos espacios.

La Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, se refiere a las nuevas plazas que vienen y los perfiles de esas plazas que se van aprobar, por lo que solicita tomar en cuenta el tipo de perfil de esas plazas, son muchas plazas y cree que es una buena oportunidad para revisar y elegir personas que realmente vayan hacer un plus, porque en estos momentos el IMAS necesita una reactivación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 21 MARZO 2019  
ACTA N° 19-03-2019

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

El señor Presidente indica que el presente punto de agenda no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 8:00 p.m.

  
SR. JUAN LUIS BERMUDEZ MADRÍZ  
PRESIDENTE

  
LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS  
SECRETARIA

